



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
MEDIO DE IMPUGNACIÓN:  
MI-16/2020

ACTOR:  
DANIEL GARCÍA GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:  
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:  
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

EXPEDIENTE EN SALA SUPERIOR:  
SUP-JE-50/2020

**Mexicali, Baja California, a tres de agosto de dos mil veinte.**

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial [tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx](mailto:tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx) se recibió el uno de agosto del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de veintinueve de julio del presente año dictada dentro del expediente SUP-JE-50/2020 que desecha de plano la demanda instaurada en contra de la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el medio de impugnación MI-16/2020; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JE-50/2020 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desechó la demanda en contra de la resolución de este órgano jurisdiccional dictada el veinticinco de junio de dos mil veinte, se **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente MI-16/2020, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**